FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0039947

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 19802-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990559805001	TROPI DOS C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones: No.	Acciones o Aportaciones: VALOR TOTAL
1	TROPI UNO C.A.	ECUATORIANA	0990559791001		1.200	S/. 1'200.000
2	TROPI TRES C.A.	ECUATORIANA	0990559813001		1.200	1'200.000
3	TROPI CUATRO C.A.	ECUATORIANA	0990559821001		1.200	1'200.000
4	TROPI CINCO C.A.	ECUATORANA	0990559848001		1.200	1'200.000
5	INDUAUTO S.A.	ECUATORIANA	0990014094001		200	200.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	S/. 5'000.000

19 JUN. 199

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, 31 de Diciembre de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Editora S.A. R.U.C.1790716147001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29